COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MARINA

"CEPCI- SEMAR"

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

APROBADO EN LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEPCI- SEMAR CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2020

Informe Anual de Actividades 2019.

Tel. 56246500
Ext. 6396

Heroica. Escuela Naval Militar Núm. 861
Col. Los Cipreses, Alcaldía de Coyoacán,
Ciudad de México, CP. 04830

Sitio web
www.gob.mx/semar

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

DIRECTORIO

Presidente	Secretario Ejecutivo
Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila Oficial Mayor de Marina	**Contralmirante** Rafael Lagrave Balbuena Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto

Miembros Propietarios Titulares	
Almirante José Luis Arellano Ruiz Rector de la Universidad Naval	**Vicealmirante** Teodoro Vivas García Director General de Servicios
Vicealmirante Julio César Pescina Ávila Director General de Investigación y Desarrollo	**Vicealmirante** Javier Abarca García Director General de Administración y Finanzas
Vicealmirante Gerardo de Jesús Toledo Guzmán Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	**Vicealmirante** Raymundo Pedro Morales Ángeles Director del Centro de Estudios Superiores Navales
Contralmirante Adbiud López Madrigal Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval	**Contralmirante** José Héctor Orozco Tocaven Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Contralmirante José Ramón López Luna Director General Adjunto de Control de Personal	**Capitán de Navío** Ibrahim Manuel Malja Castro Jefe de la Sección Primera del Estado Mayor General

Asesores		
Almirante Luis Orozco Inclán Titular del Órgano Interno de Control	**Vicealmirante** Mario Vela Domínguez Director General de Recursos Humanos	**Contralmirante** Miguel Fernando Lizárraga Fernández Jefe de la Unidad Jurídica

ÍNDICE

		Página
I.	Presentación	4
II.	Normatividad Aplicable	5
III.	Antecedentes	6
IV.	El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT 2019, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.	7
V.	El número de personas servidoras que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.	12
VI.	Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;	13
VII.	Recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.	15
VIII.	Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta	16
IX.	Firmas de Aprobación	17
X.	Anexos	18

I. Presentación

Conforme a lo dispuesto en el inciso "o" del numeral 6 de los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", el cual establece que los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés le corresponde "Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia, a la Unidad y al Comité de Control y Desempeño Institucional, así como en la primera sesión que se lleve a cabo en el ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades"; mediante el presente documento y previa aprobación de los Miembros Propietarios del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina (CEPCI-SEMAR) el Informe Anual de Actividades 2019.

El informe incluye los resultados alcanzados por cada actividad contemplada en el programa anual de trabajo así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo, capacitación y sensibilización al personal de la dependencia en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y la prevención de conflictos de interés; los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética, Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de interés y acciones del Comité, y Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas en las que se detectan conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Además, exponiendo una vez más estar comprometido con los principios de transparencia se presenta el Registro de denuncias recibidas durante 2019, así como el Resultado de los indicadores para evaluar el cumplimiento y la actuación del CEPCI-SEMAR.

En este documento, se podrá observar que el CEPCI-SEMAR cuenta con una estrategia clara para promover la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses de forma contundente.

El presente informe atiende lo solicitado en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2019 emitida por la Unidad de Ética, Identidad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI).

II. Normatividad Aplicable

Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 22 de agosto de 2017.

Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, emitido por el Presidente del CEPCI-SEMAR con fecha 7 de mayo de 2019.

Acuerdo Secretarial No. 149 de fecha 29 de marzo de 2016 por el que se crea el CEPCI-SEMAR.

Código de Conducta de la Secretaría de la Marina emitido por el C. Almirante Secretario de Marina con fecha 7 de mayo de 2019.

III. Antecedentes

Con fecha 26 de marzo de 2019, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI-SEMAR, el cual consta de 5 objetivos que atienden aspectos de capacitación y sensibilización, difusión y divulgación, mejora de procesos, atención a denuncias y actividades del CEPCI-SEMAR y colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, lo cual fue programado para fomentar la ética y la integridad pública en la Secretaría de Marina.

A continuación se presenta cada una de las actividades que fueron programadas y el resultado obtenido.

IV. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el PAT 2019, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

1. Capacitación y Sensibilización

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
Impulsar la capacitación y sensibilización sobre los valores constitucionales, Institucionales y los establecidos para todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal en el personal de las Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales a fin de prevenir actuaciones que contravengan lo previsto en el Código de Conducta de la Institución.	Capacitar y Sensibilizar al personal perteneciente a las Unidades y Establecimientos Navales.	Se implementaron las siguientes acciones: **1.** La Universidad Naval de la Secretaría de Marina elaboró un Calendario de Conferencias conteniendo los temas de igualdad de género, hostigamiento y acoso sexual y laboral, el Código de Conducta de la SEMAR, prevención de la discriminación, corrupción, conflicto de interés, respecto a los derechos humanos, programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **2.** Se diseñaron las presentaciones y material digital de los temas. **3.** Se emitió y remitió la directiva a las unidades y establecimientos navales para ser difundidos los cursos. **4.** Se difundieron a través de la página web de la Universidad Naval las conferencias de los temas. **5.** Se efectuaron reuniones de trabajo con el propósito de dar a conocer el calendario de conferencias e iniciar los cursos en los periodos establecidos. **6.** Se difundió la información mediante la lectura de la orden particular, conferencias, tablero digital y tablero de avisos.	Se fortaleció el conocimiento de los servidores públicos de la SEMAR en los temas de hostigamiento y acoso sexual y laboral, el Código de Conducta de la SEMAR, Prevención de la Discriminación, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, adscritos a todas las unidades y establecimientos navales. Facilitó la identificación de los temas vinculados a la ética, integridad y prevención de conflictos de interés en la institución como servidor público.	100% CUMPLIDA

2. Difusión y Divulgación

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
Difundir la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina, así como su organización y funcionamiento en el personal de las Unidades y establecimientos navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales	Dar difusión a través de medios digitales sobre la existencia del CEPCI-SEMAR y sus integrantes así como el procedimiento para presentar quejas a través del Comité y el Protocolo que sigue el mismo para atenderlas.	Se implementaron de manera exitosa las siguientes líneas de acción: **1.** Se elaboró un calendario de difusión sobre la existencia del comité. **2.** La Unidad de Comunicación Social (UNICOS) diseñó y elaboró material digital alusivo al CEPCI-SEMAR y sus funciones. **3.** Se solicitó vía radiograma a las unidades y establecimientos navales recuperar el material digital, debiendo colocarlo en áreas comunes, como protectores de pantalla en los equipos de cómputo. **4.** Se informó al Quorum que en los protectores de pantallas del lado derecho de estas se encontraba el calendario de difusión de los siguientes materiales: a) Organigrama del comité CEPCI-SEMAR con un periodo de impartición del 2 al 31 de mayo. b) Protocolo CEPCI-SEMAR para la atención de quejas y denuncias con un periodo de impartición del 3 de junio al 31 de julio. c) Procedimiento para someter quejas con un periodo de impartición del 1 de agosto al 31 de octubre.	El personal de las unidades y establecimientos navales conoció la existencia y el propósito del CEPCI-SEMAR, los servidores públicos que integran el Comité en calidad de Miembros propietarios temporales, permanentes y asesores, así como sus funciones y competencias. La utilización de los fondos de pantalla, trípticos y posters resultaron eficaces herramientas y material promocional de fácil manejo y distribución electrónica, en el exhorto al personal de las unidades y establecimiento navales a conocer el propósito del CEPCI-SEMAR, como ente de apoyo en el cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas de la SEMAR.	100% CUMPLIDA

3. MEJORA DE PROCESOS

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
Desarrollar materiales didácticos estandarizados para fortalecer el proceso de capacitación y sensibilización a nivel institucional, a fin de asegurar una comunicación efectiva al interior de la Dependencia (a través del CEPCI-SEMAR) y el personal que labora en la misma.	Desarrollar materiales didácticos en formato digital que sirvan para estandarizar la enseñanza a nivel institucional de los temas que resultan competencia del CEPCI-SEMAR.	La UPRODEHU en coordinación con la UNINAV desarrolló actividades y materiales didácticos en formato digital para la capacitación y enseñanza a nivel institucional en materia de: -Respeto a los derechos humanos -Prevención del hostigamiento y acoso sexual. -Prevención del hostigamiento y acoso laboral.	El personal de las unidades y establecimiento navales conoció la existencia y la diferencia entre el Acoso y el Hostigamiento Sexual y Laboral, logrando una profunda sensibilización y conciencia de este tipo de actos a través de la plataforma de capacitación de la UNINAV, en donde se pusieron a disposición del personal naval los cursos didácticos en línea respecto de HYAS y HYAL.	100% CUMPLIDA

4. Atención a Denuncias

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
Certificar a las personas servidoras públicas que fungen como "Personas Consejeras" que fueron capacitadas para dar atención de calidad a personal naval y civil que labora en la Institución sobre casos de hostigamiento y acoso sexual, así como incrementar la cantidad de las "Personas Asesoras" para atender casos de discriminación.	Certificar al 100% de las personas servidoras públicas designadas y capacitadas como "Personas consejeras" en materia del protocolo establecido para la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como incrementar el número de "Personas Asesoras" para atender casos de discriminación.	La Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (UPRODEHU) elaboró un calendario de capacitación del grupo de 22 elementos (hombres y mujeres navales) designadas como "Personas Consejeras" adscritas a diferentes unidades y establecimientos para brindar atención de primer contacto, así como orientar y acompañar ante las autoridades competentes a la presunta víctima de hostigamiento y acoso sexual , el cual constó de dos cursos básicos conforme se indica: 1.- Curso Taller presencial para dar a conocer la "Guía didáctica para capacitación en temas de prevención de Hostigamiento y acoso sexual, el cual fue impartido por personal designado inicialmente como consejeras de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos con la duración de 80 horas. 2.- Curso en línea ¡Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Conoce el Protocolo para la APF!, bajo la Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública y coordinado por INMUJERES. Respecto a la certificación emitida por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES), en la modalidad presencial a cargo de INMUJERES se programará en el siguiente ejercicio.	La capacitación básica de las Personas Consejeras en materia del protocolo establecido para la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, se cubrió al 100%. Respecto a la Certificación efectuaron curso "prepárate para la certificación en atención al hostigamiento y acoso sexual. Curso Personas Consejera, realizado sin costo. Se fortalecieron los conocimientos de los integrantes del CEPCI-SEMAR con el curso en línea ¡Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Conoce el Protocolo para la APF.	100% CUMPLIDA

5. Actividades del CEPCI-SEMAR y colaboración con la UEIPPCI

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
Asegurar el cumplimiento del calendario de sesiones y de las actividades encomendadas al Comité por parte de la UEIPPCI.	Obtener la máxima calificación en la evaluación de cumplimiento del CEPCI-SEMAR que realiza la UEIPPCI.	**1.** Se atendieron oportunamente todas las actividades establecidas en el "Tablero de Control para la evaluación 2019" por lo que la Secretaría de Marina fue acreedora al total de los 100 puntos establecidos, lo cual refleja el compromiso institucional , y es evidencia de la importancia que tiene la dependencia por la transparencia y la rendición de cuentas, **2.** Se atendieron oportunamente todos los comunicados de la UEIPPCI, lo cual manifiesta el respeto a los valores principios y reglas de integridad	En el marco del proceso de Evaluación del cumplimiento a las actividades del año 2019 del CEPCI-SEMAR, que la UEIPPCI, realizó al seguimiento de los registros depositados en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), comunicó a la SEMAR el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos en el fomento de la ética y prevención de conflictos de interés, por lo que se le otorgó el máximo puntaje de 100.	100% CUMPLIDA

V. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.

Mediante diversos Radiogramas el Presidente del CEPCI-SEMAR instruyó a las Unidades, Establecimientos y Mandos Navales la difusión y capacitación al personal naval sobre los temas relacionados a los valores y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública presentes en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, los cuales eran promovidos mediante infografías por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Las infografías fueron temas impartidos mediante pláticas de academia, a fin de fortalecer el cumplimiento de las reglas de integridad y colocadas en la página de la SEMAR.

Personal designado como asesores en la atención de presuntos actos de discriminación, efectuaron curso de sensibilización coordinado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a fin de acreditar su capacitación.

VI. El número de Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta 2019.

Con fecha 22 de enero de 2020 la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés notificó a la Secretaría de Marina, que concluyó con la revisión de armonización actualizada del Código de Conducta 2019 de SEMAR, que está incorporado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Los elementos valorables del Código de Conducta han sido atendidos, por tanto se emite una **opinión Favorable, obteniendo SEMAR 100 puntos.**

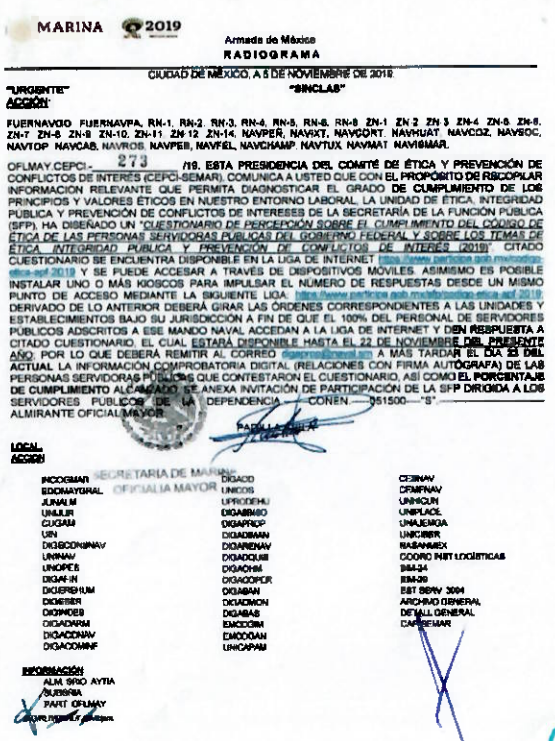

MARINA 2019

Armada de México

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

"URGENTE" "SINCLAS"

ACCIÓN:

FUERNAVGO FUERNAVPA, RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8 ZN-1 ZN-2 ZN-3 ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7 ZN-8 ZN-9 ZN-10, ZN-11 ZN-12 ZN-14, NAVPER, NAVXT, NAVCORT, NAVHUAT NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP NAVCAB, NAVROB, NAVPER, NAVFIEL, NAVCHAMP, NAVTUX, NAVMAT NAVIBMAR.

OFLMAY.CEPCI.- 273 /19. ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI-SEMAR), COMUNICA A USTED QUE CON EL PROPOSITO DE RECOPILAR INFORMACIÓN RELEVANTE QUE PERMITA DIAGNOSTICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS EN NUESTRO ENTORNO LABORAL, LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), HA DISEÑADO UN "*CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y SOBRE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (2019)*", CITADO CUESTIONARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA LIGA DE INTERNET https://www.participa.gob.mx/edo/codigo-etica-ecf-2019 Y SE PUEDE ACCESAR A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES. ASIMISMO ES POSIBLE INSTALAR UNO O MÁS KIOSCOS PARA IMPULSAR EL NÚMERO DE RESPUESTAS DESDE UN MISMO PUNTO DE ACCESO MEDIANTE LA SIGUIENTE LIGA: https://www.participa.gob.mx/edo/codigo-etica-ecf-2019. DERIVADO DE LO ANTERIOR DEBERÁ GIRAR LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS BAJO SU JURISDICCIÓN A FIN DE QUE EL 100% DEL PERSONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESE MANDO NAVAL ACCEDAN A LA LIGA DE INTERNET Y DEN RESPUESTA A CITADO CUESTIONARIO, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; POR LO QUE DEBERÁ REMITIR AL CORREO [illegible] A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DEL ACTUAL LA INFORMACIÓN COMPROBATORIA DIGITAL (RELACIONES CON FIRMA AUTÓGRAFA) DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CONTESTARON EL CUESTIONARIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO. SE ANEXA INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA SFP DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA.- CONEN.- 051500---"S".

ALMIRANTE OFICIAL MAYOR

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR

LOCAL
ACCIÓN

INCOGMAR, EDOMAYGRAL, JUNALM, UNIJUR, CUSAM, UIN, DIGSCONMAV, UNIMAV, UNOPES, DIGAR-IN, DIGERHUM, DIGMER, DIGINDES, DIGADARM, DIGADNAV, DIGACOMNF, DIGACD, UNICOS, UPRODEHU, DIGAMMEO, DIGAPROP, DIGADIMAN, DIGARENAV, DIGADQUIS, DIGAOHM, DIGAOOPER, DIGABAN, DIGADMON, DIGABAS, EMCODIM, DMCOMAN, UNICAPAM, CESINAV, CEMPNAV, UNIHCUN, UNIPLACE, UNAJEMGA, UNICIBER, RASAMMEX, COORD INFT LOGISTICAS, IMM-24, IIM-99, EST SERV 3004, ARCHIVO GENERAL, DETALL GENERAL, CAPRESEMAR

INFORMACIÓN
ALM. SRIO. AYTIA
SUBSRIA
PART. OFLMAY

La versión 2019, incorporada al SSECCOE, del Código de Conducta:	Puntuación anterior	Puntuación nueva
1. Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta	15	15
2. Establece conductas específicas de las personas servidoras públicas	5	15
3. Contiene una Carta Invitación	15	15
4. Establece acciones de Difusión y promoción	10	10
5. Menciona o refiere una Carta compromiso	10	10
6. Establece un mecanismo de participación para su elaboración.	10	10
7. Establece cuál es su objetivo	10	10
8. Contiene un glosario	5	5
9. Establece cuál es su ámbito de aplicación y obligatoriedad.	5	5
10. Indica cuál es la Instancia encargada de su interpretación, consulta y asesoría.	5	5
Total	**90**	**100**

Con fecha 2 de diciembre de 2019 la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, con el propósito de recopilar información del grado de cumplimiento de los principios y valores éticos en nuestro entorno laboral, remitió a la SEMAR el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del código de ética de los servidores públicos del gobierno federal que aplico la secretaria de la función pública, cuyos resultados son los siguientes:

Lugar ocupado	**1er lugar** Respecto a las dependencias de la Administración Pública Federal
Total de Participantes	19,968
Promedio de personal participante de la SEMAR	34.42%

VII. Número de Recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante el año de 2019 el CEPCI-SEMAR no ha recibido asuntos de incumplimiento al principio de conflictos de interés por parte de diversas instancias, por lo tanto no cuenta con observaciones.

VIII. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en la que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

1. Fueron registrados 46 casos de denuncias en materia de Acoso y Hostigamiento Sexual durante el año 2019 en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los comités de Ética (SSECCOE).

2. Con fecha 7 mayo de 2019 se actualizaron las Bases, Protocólo y Procedimiento del CEPCI-SEMAR, los cuales son los mecanismos que norman el actuar de citado comité para atender las quejas y denuncias que sean recibidas.

3. Con fecha 7 de mayo de 2019 se modificó y actualizó el Código de Conducta de la Secretaria de Marina

4. La demanda de atención a denuncias presentadas ante el CEPCI SEMAR aumento del año 2018 a la fecha debido a la difusión, sensibilización y conocimiento del CEPCI-SEMAR.

VIII. Firmas

Aprobó	Elaboró
Presidente del CEPCI-SEMAR Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	**Secretario Ejecutivo** Contralmirante Rafael Lagrave Balbuena

CONSTAME Miembros Propietarios Titulares	
Almirante José Luis Arellano Ruiz Rector de la Universidad Naval	**Vicealmirante** Teodoro Vivas García Director General de Servicios
Vicealmirante Julio César Pescina Ávila Director General de Investigación y Desarrollo	**Vicealmirante** Javier Abarca García Director General de Administración y Finanzas
Vicealmirante Gerardo de Jesús Toledo Guzmán Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	**Vicealmirante** Raymundo Pedro Morales Ángeles Director del Centro de Estudios Superiores Navales
Contralmirante Adbiud López Madrigal Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval	**Contralmirante** José Héctor Orozco Tocaven Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Contralmirante José Ramón López Luna Director General Adjunto de Control de Personal	**Capitán de Navío** Ibrahim Manuel Malja Castro Jefe de la Sección Primera del Estado Mayor General

IX. Anexos

Anexo 1. EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PAT-2019.

Anexo 2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEIPPCI.

Anexo 1

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PAT-2019

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 1 CAPACITACIÓN - SENSIBILIZACIÓN.

SEMAR 2019 — CEPCI SEMAR

OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES
(CEPCI-SEMAR)

CALENDARIO DE CONFERENCIAS 2019

Impartir a las Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, conforme al objetivo 2 del Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI-SEMAR, consistente en *"Difundir la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina, así como su organización y funcionamiento en el personal de las unidades y establecimientos navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales"*.

No.	CONFERENCIA	PERIODO DE IMPARTICIÓN		
1	Integración del CEPCI-SEMAR (Organigrama del Comité).	del 2 al 31 de mayo		
2	Protocolo del CEPCI-SEMAR para la atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de la SEMAR.		del 3 de junio al 31 de julio	
3	Procedimiento para someter quejas sobre conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, hostigamiento laboral y acoso laboral, discriminación y conflictos de interés por el personal civil y militar de la SEMAR ante el CEPCI-SEMAR de la Dependencia.			del 1 de agosto al 31 de octubre

Meta: Dar difusión a través de medios digitales sobre la existencia del CEPCI-SEMAR y sus integrantes, así como el procedimiento para presentar quejas a través del Comité y el Protocolo que sigue el mismo para atenderlas

Considerar al 100% de las unidades y establecimientos navales.
Enviar: Datos estadísticos y evidencias documentales (Memoria fotográfica y listas con firmas del personal que asistió a la conferencia)

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2019

CONTRALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PPTO,
Y SECRETARIO EJECUTIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARMADA DE MÉXICO — ARM. "MATAMOROS" PC-117

Relación del personal de Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería perteneciente a esta Unidad que recibieron conferencia alusiva al "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

N.P.	GRADO Y NOMBRE	FIRMA
1	Cap. Corb. C.G. José Francisco Ortega Villaseñor	
2	Tte. Nav. C.G. T. Méq. ER. David Iván Magaña López	
3	Tte. Fgta. SAIN. T. Int. Nav. Rudiel García Marroquín	
4	Tte. Fgta. SSN. E.T. Xochil Del Carmen Figueroa Hernández	
5	Tte. Corb. C.G. Luis Antonio Adame Contreras	
6	Tte. Corb. SIA.I.E.C.N. Tania Molinosa Castro	
7	Tte. Corb. C.G. Contram. Héctor Manuel Lara López	
8	Tte. Corb. SCN. Rop. Baltasar Rodríguez Merrique	
9	Tte. Corb. C.G. Méq. Gulberto Cirano Varela	
10	1er. Mte SAIN. Desp. Olef Ocampo Ortiz	
11	1er. Mte. C.G.T. Méq. CIS. Jorge Matías Alvarado	
12	1er. Mte. C.G. Méq. Rony de Jesús López Duran	
13	1er. Mte. C.G. Contram. Eleuterio Molcher Leguinza	
14	1er. Mte. C.G. Méq. Daniel Tortolo Parra	
15	2do. Mte. C.G. Condest. Armando Hilario Cesreno	
16	2do. Mte. C.G. Condest. Nicolás Salazar Guerra	
17	2do. Mte. C.G. Contram. Adrian Cruz Rosales	
18	2do. Mte. SAIN. Cam. Gustavo Enríquez Martínez	
19	2do. Mte. C.G. Méq. Gabriel Lepiz Very	
20	2do. Mte. C.G. Méq. Jorge Alberto González Gomez	
21	3er. Mte. SAIN. Ofta. Emmanuel Rojas Reyes	
22	3er. Mte. SAIN. Com. Israel Alfonso Velázquez Castro	
23	3er. Mte. C.G. Contram. Francisco Javier Torres Pimentel	
24	3er. Mte. CG. Méq. Ariel Balahona Montenegro	
25	3er. Mte. CG. Méq. Joaquín Alonso Murguía Mata	
26	3er. Mte. C.G. Méq. Angel Silverio Gradilla Sias	
27	Cabo SAIN. Coc. Isai Bautista Avendaño	
28	Cabo SAIN. Coc. Ismael Refugio Santos	
29	Cabo C.G. Méq. Felipe de Jesús Chulim [illegible]	
30	Cabo SAIN. Cam. Josué Castellanos Pérez	
31	Cabo SAIN. Con. Cesar Rosendo Flores Bolaños	
32	Cabo SAIN. Cam. Cesar Guillermo Corredo Iglesias	
33	Mar. SAIN. Ofta. José Luis Escobar Juárez	
34	Mar. C.G. Contrami. José Antonio Huacal Acosta	
35	Mar.C.G. Contram. Josué Jalet Rosales Rodríguez	
36	Mar. CG. Méq. Marcos Regalado Miramontes	
37	Mar. CG. Méq. Julio Emmanuel Nañez Ramírez	
38	Mar. SAIN. Lav. Irvin César Vinalay Ramírez	

A bordo en Guaymas, Son., a 25 de noviembre del 2019.

FUNCIÓN PÚBLICA — MARINA 2019

¿SABÍAS QUE...

Como persona servidora pública tienes prohibido intervenir en la atención, tramitación y resolución de la contratación de familiares, ya que incurrirías en la actuación bajo conflicto de interés?

Consulta el Artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

¡Juntos(as) transformamos a México!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

www.gob.mx/unidad-de-etica

"Campaña denominada "Conoce tu nuevo Código de Conducta"

02 DE OCTUBRE DE 2019

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 2 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Póster

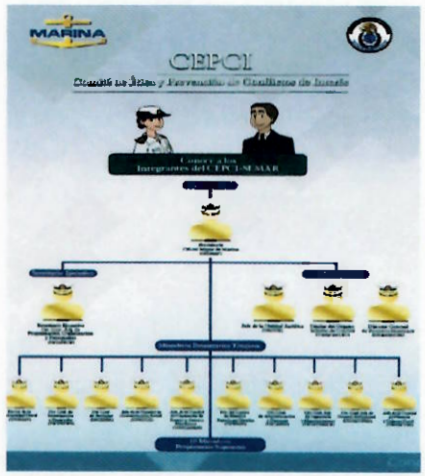

Tríptico

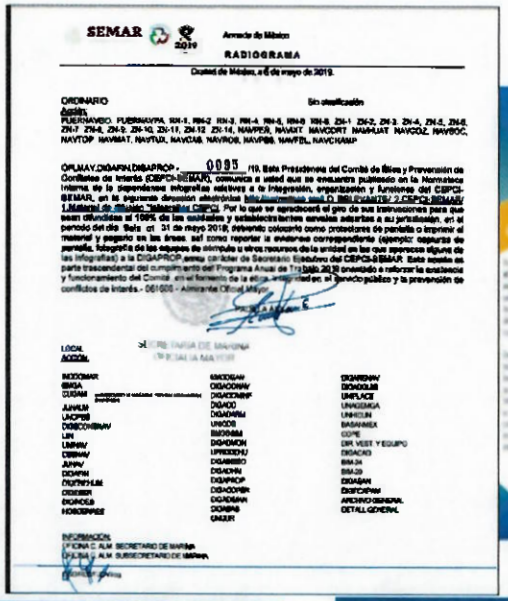

Fondo de Pantalla

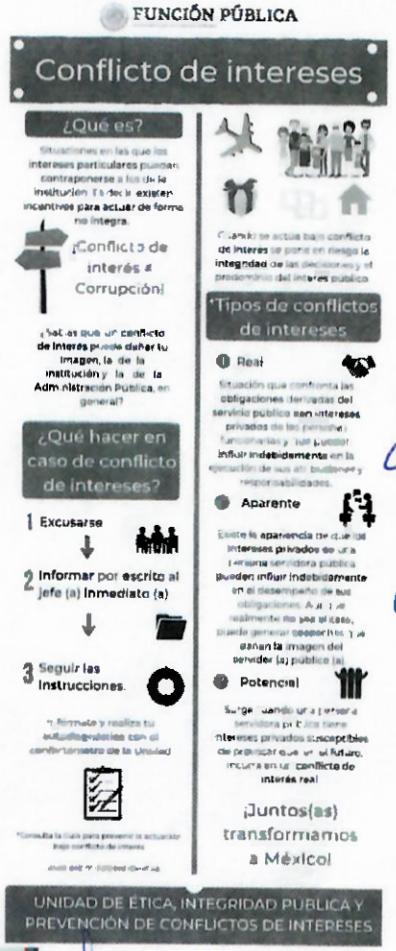

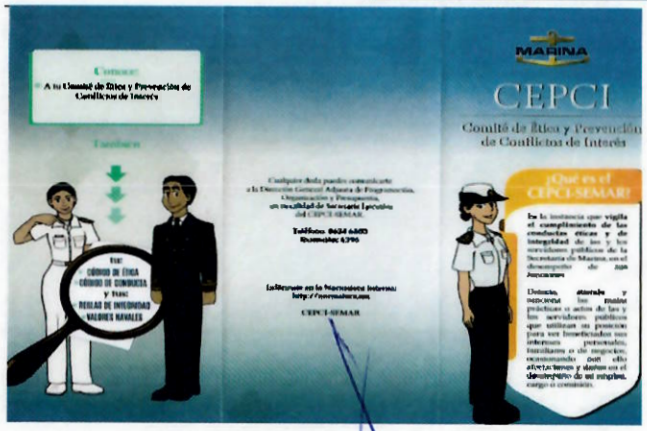

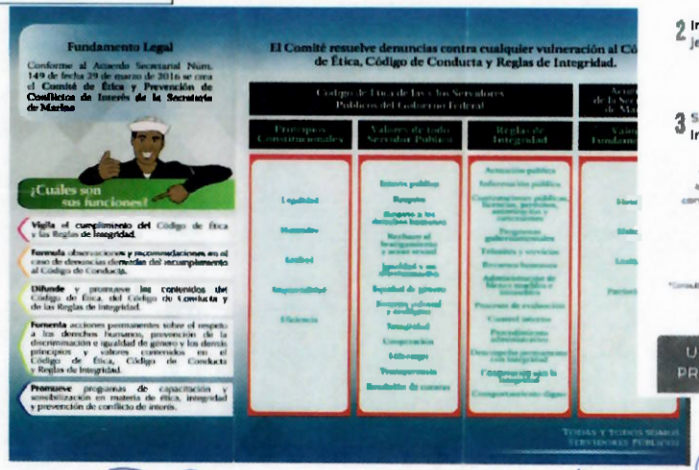

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 3 DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO

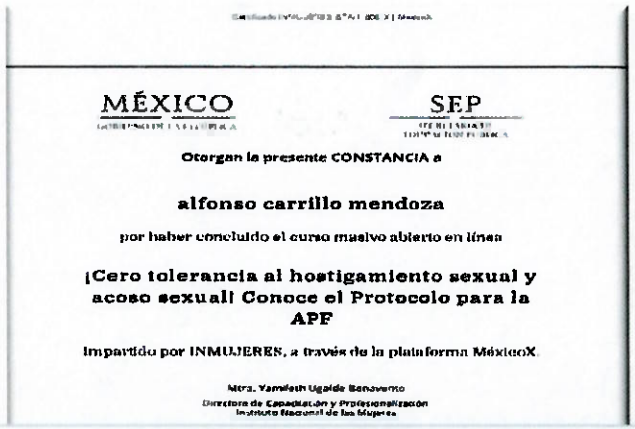

MÉXICO — SEP

Otorgan la presente CONSTANCIA a

alfonso carrillo mendoza

por haber concluido el curso masivo abierto en línea

¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF

Impartido por INMUJERES, a través de la plataforma MéxicoX.

Mtra. Yamileth Ugalde Banderas
Directora de Capacitación y Profesionalización
Instituto Nacional de las Mujeres

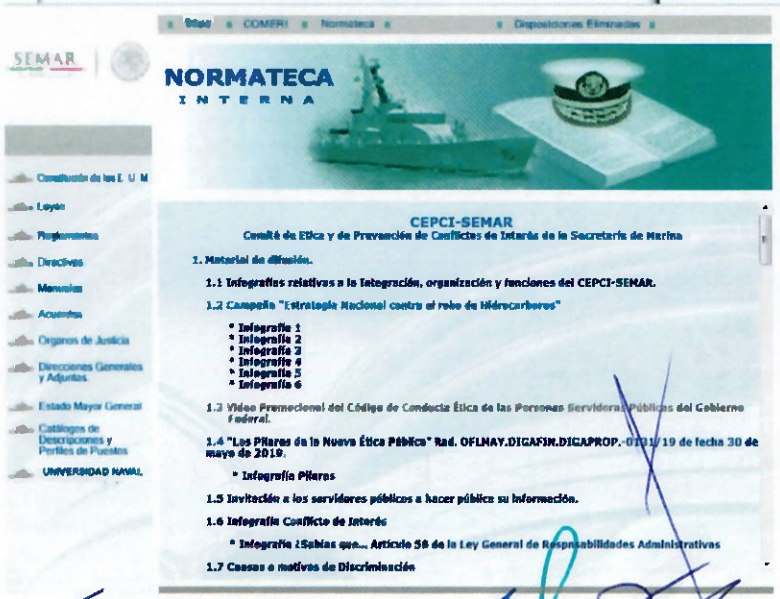

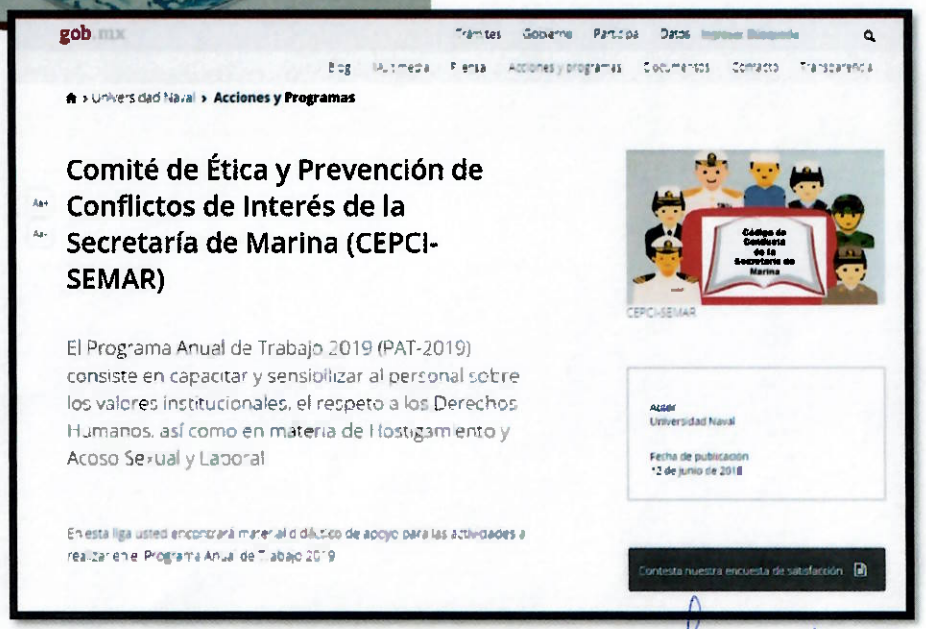

CUMPLIMIENTO OBJETIVO 4 CERTIFICAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS

MARINA 2019

SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.
OFICIO NÚM. 3211 /DIGI-737/19.

Asunto: Se comunica cumplimiento de objetivo 4 designado en el PAT-2019.

Ciudad de México, a 16 de octubre del 2019

AL C. CONTRALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
EN CALIDAD DE SRIO. EJECUTIVO DEL CEPCI-SEMAR
E D I F I C I O

Ant.: Programa anual de trabajo PAT-2019

ESTA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, en relación al programa anual de trabajo PAT-2019 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos e Interés de la Secretaría de Marina, hace de su conocimiento el cumplimiento al 100% de la meta programada del Objetivo 4 de referido programa, en cuanto a la atención a denuncias en los siguientes rubros:

1. Certificar al 100% de las personas servidoras públicas designadas y capacitadas como "Personas Consejeras", en materia del protocolo establecido para la atención del hostigamiento y acoso sexual, habiéndose logrado certificar por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), al grupo institucional conformado por 22 elementos de diversas jerarquías y sexo, anexando al presente documento copia de las 22 constancias respectivas sobre el tema en comento.

2. Incrementar y capacitar el número de "Personas Asesoras" para atender casos de discriminación, se promovió vía convocatoria interna, la participación voluntaria del personal de hombres y mujeres navales, logrando conformar un grupo de 10 elementos, mismos que fueron capacitados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con los dos cursos específicos para tal fin, anexando al presente copia de las constancias de acreditación de referidos cursos efectuados.

Lo anterior para su conocimiento y efectos.

Con 42 constancias anexas

Atentamente
Vicealmirante
Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derech
Hilario Durán Tiburcio
(S-93432-2)

Copias:
Al C. Almirante Oficial Mayor - P/su Sup. Cto. en calidad de Pdte. del CEI cumplimiento del objetivo 4 del PAT-2019 - Respte - Edf
Al C. Cap. de Navío Dtor. de Igualdad de Género e Inclusión de la Expresad Cd.
Al C. Cap. de Navío Dtor. de Planeación y Vinculación de DD.HH. la Expresada Edificio.
Al Exp. de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no

ACM*

INMUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres

CERTIFICA a

CAP. NAV. CG. DEM.
Alfonso Carrillo Mendoza

en la competencia Atención presencial a presuntos víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.*

...ente se expide en la Ciudad de México el 05 ...marzo de 2019

OFICIALIA MAYOR
OFICIO NÚMERO 3436 /2019.

Asunto: Se ratifica designación como "Persona Asesora".

Ciudad de México, a 9 de octubre del 2019.

Anexo

Relación del personal de hombres y mujeres navales ratificados y designados (as) como "Personas Asesoras" los cuales cuentan con la capacitación efectuada a través de los cursos establecidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que les y las acredita para brindar la atención de primer contacto, así como orientar y acompañar a presuntas víctimas por actos discriminatorios en la Secretaría de Marina, conforme a lo señalado en el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio del 2017 y en términos del Capítulo Cuarto de citado protocolo y con lo cual se fortalecen los mecanismos de atención en la materia

Núm. Prog.	Grado y Nombre	Adscripción	Situación
1	Cap. de Fragata CG. DEM. Cesar López Luna	ARM "Revolución" (PO-164) SEGFLOT (RN-2)	Ratificación
2	Cap. de Fragata SJN. LD. Fidel Carrillo Aquino	UNJUR	Designación
3	Tte. de Navío AN. Tec. Mec. Av. Eduardo Aguilar Bautista	BASANTAMP	Designación
4	Tte. de Fragata STSN. LTS. Miriam Martínez Martínez	UPRODEHU	Ratificación
5	Tte. de Corbeta SSN. MC. Viridiana Volante Fabio	INSTALACIONES LOGÍSTICAS DE SEMAR	Designación
6	Tte. de Corb. SJN. LD. Jean Carlo Alejandro Ramírez Arregui	UPRODEHU	Designación
7	Ter. Mtre. SSN. ET. Jesús José Nieter Oropeza	ENSAR-GALV (RN-4)	Designación
8	Ter. Mtre. SIA. Tec. Inf. Gabriela Martínez Serrano	STIMAR-15 (RN-8)	Designación
9	Ter. Mtre. STSN. ETTS. Seyuri Miriam Sánchez García	DIGASBISO	Designación
10	Dra. en Derecho Josefa López Mena	DIGABAS	Ratificación

Atentamente
Almirante
Oficial Mayor
Enrique Guillermo Fernández Ávila
(S-93432)

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR

MARINA 2019

OFICIALIA MAYOR
OFICIO NÚMERO: 3436 /2019.

Asunto: Se le ratifica y a otras se designan como "Persona Asesora".

Ciudad de México, a 9 de octubre del 2019.

AL C. Capitán de Fragata C.G. DEM.
Cesar López Luna
Comdte. del ARM Revolución (PO-164)
Buque adscrito a la SEGFLOT
Ensenada B.C.

Ant.'s: Convocatoria del 17 de mayo 2019, para integrar el grupo de "Personas Asesoras"

Esta Oficialía Mayor, en relación al documento citado en antecedentes y en cumplimiento al Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio del 2017 y en términos del Capítulo Cuarto de citado protocolo, hace de su conocimiento que junto con el personal de hombres y mujeres navales que se describe en relación anexa, adscritos (as) a las unidades y establecimientos navales del área metropolitana y de diversos mandos navales ubicados en ambos litorales, se les ratifica y en tanto a otras se le designa para que fungan como "Personas Asesoras" del 9 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2022, para brindar la atención de primer contacto, así como orientar y acompañar a presuntas víctimas por actos discriminatorios en la Secretaría de Marina, conforme a lo señalado en el referido protocolo.

Toda vez que previamente participaron en la convocatoria abierta promovida por esta Oficialía Mayor de Marina, se capacitaron en el tema en comento y les fueron expedidas las constancias correspondientes por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que los acredita para brindar la atención a la(s) presunta(s) víctima(s) de actos discriminatorios, lo anterior a fin de fortalecer los mecanismos institucionales de atención en la materia.

Finalmente se les exhorta a cumplir su asignación del cargo honorífico con el respeto e imparcialidad, sensibilidad y empatía hacia los temas propios, además de mantenerse actualizado en los tópicos inherentes relacionados con las personas designadas como asesoras y demostrar actitud institucional que caracteriza al personal naval.

Atentamente
Almirante
Oficial Mayor
Enrique Guillermo Fernández Ávila
(S-93432)

DIGAPROP
RECIBIDO: 11 OCT 19
No. REGISTRO: 39478
HORA: 10:36
TURNAR A:
ACUERDO: Cto y efecto

SEGOB
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conéctate

El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
otorga la presente

Constancia a

Fidel Carrillo Aquino

Por haber concluido el curso a distancia

El ABC de la igualdad y la no discriminación

Realizado del 01 al 14 de julio de 2019,
con una duración de 10 horas y
con una calificación de 9.

Ciudad de México a 16 de julio de 2019.

Tania Ramírez Hernández
Directora General Adjunta de Vinculación
Cultura y Educación

Anexo 2

5. Actividades del CEPCI-SEMAR y colaboración con la UEIPPCI

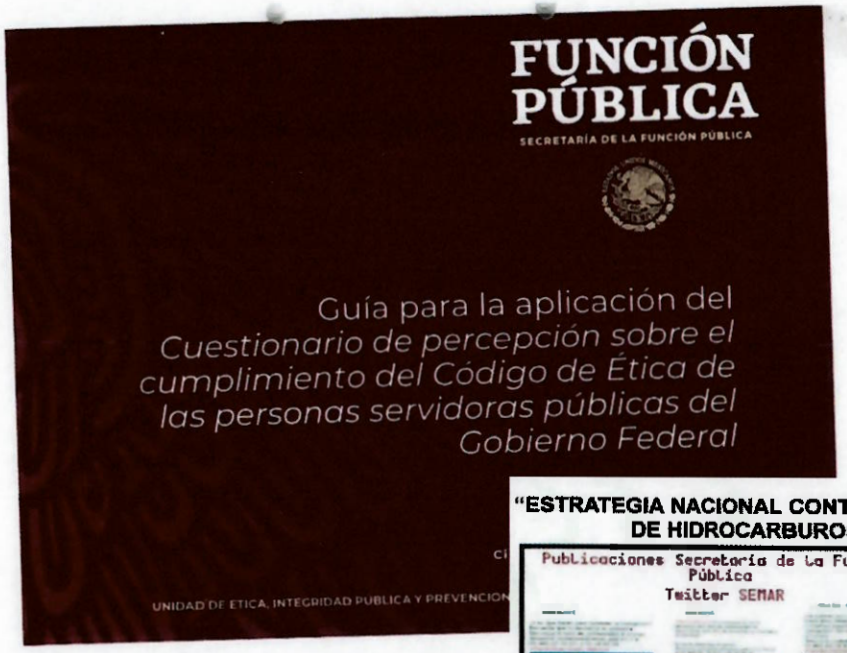

MARINA 2020

OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Tarjeta Núm.- 006 /2020

PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO Y ACUERDO DEL C. ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR

ASUNTO.- Notificación sobre la Evaluación del Código de Conducta de la Secretaría de Marina Incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de año 2019.

I. INFORMACIÓN:

A. Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), ha concluido una segunda revisión de la armonización del Código de Conducta 2019 de la SEMAR incorporado al SSECCOE, emitiendo la tabla actualizada con resultados rectificados y definitivos que obtuvo la SEMAR.

B. Citada evaluación observó los elementos valorables del Código de Conducta de la SEMAR de acuerdo a la tabla de verificación de la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitiendo las UEIPPCI una opinión FAVORABLE.

C. La Secretaría de Marina obtuvo un total de 100 puntos.

II. ACCIONES POR REALIZAR:

Se solicita Superior autorización para comunicar los resultados definitivos en la revisión del Código de Conducta a los Miembros Propietarios del CEPCI-SEMAR en la Primera Sesión Ordinaria que será celebrada el 5 de marzo de 2020.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.

RESPETUOSAMENTE
CONTRALMIRANTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI-SEMAR
RAFAEL LACRAVE BALBUENA
(825)

...ción y Finanzas, y Miembro Propietario Titular del CEPCI-SEMAR.-

"ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL ROBO DE HIDROCARBUROS"

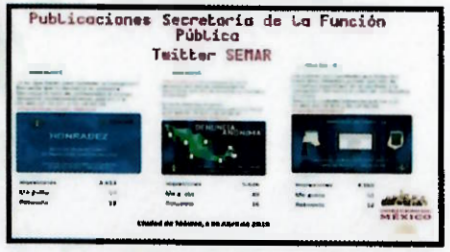

"DECLARACIÓN PATRIMONIAL"
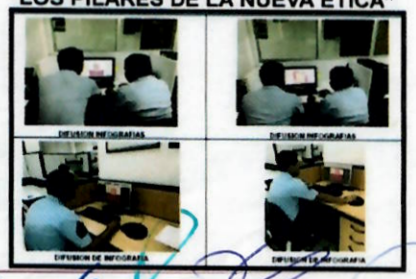
"LOS PILARES DE LA NUEVA ÉTICA"